RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

_	
municip	
~\C ^ \C\	coleta
0 :	Somos todos

OBRA NUEVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RE	CO	LE.	ГΑ

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NUMERO RESOLUCION

FECHA DE APROBACIÓN

15 MAY, 2023 ROL S.I.I.

6238-006

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

Cì	las	olicitud de aprobac	ión los nlanos v	demás antece	dentes dehidament	e suscritos no	r el propietar	in v Ins	profesionales	
	La 3	correspondientes a				-557-A	St. 12 PRINTALISMS	de fecha		
D)	EI C	ertificado de Informa	aciones Previas Nº	£3	E-515	de fecha	25.06.202	21	(vigente a la fecha de esta resolución)
E)	En ir	nforme Favorable de	Revisor Independi	ente N°		de fecha		(cuano	do corresponda)	
F)		El informe favorab	le del revisor de pro	yecto de cálcul	o estructural N°	2490	de fecha	922	(cuando corresponda)	
G)	Doc	um ento que acredita	el cumplimiento de	informes de m	itigación de impacti	os al sistema de	movilidad:			
		Resolución N°		de fecha		emitido por	10		que aprueba el IMI√.	
		Certificado N°		de fecha		emitido por			que implica silencio posi	tivo.
	1	Certificado N°	RM-12030/2022	de fecha	28.12.2022	emitido por	3.5	SEIN	que acredita que el proy	ecto

H) Otros (especificar)

no requiere IMIV.

RESUELVO:

Ampliación de 4,5 m2 y modificacion interior 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva (especificar) Nº 3839 ubicado en calle/avenida/camino **Fuerte Arauco** Lote N° A-53 C La Piramide II , localidad o loteo manzana Urbano sector , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte (URBANO O RURAL) de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON N°: E-557-A de fecha 09.12.2022 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado

adjunto

3

Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga	amparada en las siguientes autorizaciones esp	peciales:
Art. 122° LGUC	plazos de la autorización especial	3 años renovable por una única vez
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC		(si corresponde)

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: Vivienda Unifamiliar

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

Maritza Pignac Mondaca							
REPRESENTANTE LEGAL del PROPI I	R.U.T.						
1-25	3555						
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/ Of/ Depto	Localidad					
Pasaje Fuerte Arauco							
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFO	NO FIJO	TELEFONO CELULAR			
Recoleta	Recoleta						
PERSONERÍA DEL REPRESENTA	NTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE		41				
			DEF	ECHA			

ROMBINE DEL MOLEVIOR FEDINO DE OBION	CATEGORÍA	N°		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓ	N REGISTRO		
A licitar				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	RJ	R.U.T.		
Matias Leal Yañez				
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.L	R.U.T.		
Matias Leal Yañez				
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.L	J.T.		
	1	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.l.	J.T.		
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES				



1

NO

SI

PARCIAL

FORMULARIO 2.6.1

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

(R.M.P.ON.)

	FORMULARIO 2.6.	1									(R.W	I.P.UN.)	
		NORMAS	URBANÍSTI	CAS			10.00	RMISO ITERIOR	3	PERMITIDO)	PERMISO MODIFICADO)
	DENSIDAD						10.0	Aplica		1600/450		No Aplica	
	COEFICIENTE DE OCUPACIÓ	ÓN PISOS SUPER	IORES (sobre 1	1er piso)			1	44%		60%		44%	_
	COEFICIENTE DE OCUPACIÓ	ÓN DE SUELO (1e	r piso)					25%		60%		25%	_
	COEFICIENTE DE CONSTRU	CTIBILIDAD				· ·		0,69		1,0/2,4		0,69	
							2.6.3 OG		2.6.3		3.3.5	2.6.3 OGUC	
	DISTANCIAMIENTOS						19 1944	PRR		PRR		3.3.5 PRR	į
	RASANTE						70	0°/60°		70° / 60° Continuo	6	70°/60°	_
	SISTEMA DE AGRUPAMIENT	0					Co	ntinuo	same?	lado/Pare	0.0000000	Continuo	
	ADOSAMIENTO						No	Aplica		No Aplica		No Aplica	-
	ANTEJARDÍN							3,0m		3,0m		3,0m	_
								3		14,00m			
	ALTURA EN METROS Y/O PI					-	2	6,0m	_	6,00 m		6,0m	_
	ESTACIONAMIENTOS AUTOI	F3555 (A100)						12	<u> </u>	No se exig	e	12	_
	ESTACIONAMIENTOS BICICL	- 34						1		2		2	_
	ESTACIONAMIENTOS OT							Aplica		No Aplica		No Aplica	
	ESTACIONAMIENTOS PARA	PERSONAS CON	DISCAPACIDA	√D			No	Aplica		No Aplica	1	No Aplica	
	DESCUENTO ESTACIONA ESTACIONAMIENTO PAR		AUTOMÓVII	LES POR		31		NO		CANTIDAD ESCONTAL			
0.55460	USO DE SUELO Y DESTINO(LA OBRA MANTIENE EL DES		O(S)			SÍ	##	N	IO Com	pletar cuadro		_	_
		economic de la companya de la compa	esidencial	Equip	amiento	Act. Produc	ctivas	Infraestructura	Visit Service	Area v e	and the second	Espacio Públic	0
67d9ce2e6d1c571 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7	TIPO DE USO	ART	72.125, OGUC		.33. OGUC	ART 2.128.0		ART 2.129, 0GUC		ART 2.1.31.		ART 2.1.30, 0 GUC	
3	CLASE / DESTINO PERMISO	727 2 (1) 2 (8) 6	ivienda		•••								_
8	CLASE / DESTINO MODIFICA		'ivienda										
5	ACTIVIDAD PERMISO	Till Till Till Till Till Till Till Till		3542300	enda	ł							
2	ACTIVIDAD MODIFIC				enda	-							
5	ESCALA PERMISO					1							
2 2	ESCALA MODIFICA PROTECCIONES OFICIALES	ACIÓN (Art. 2.136, 06		n Oficial (info	 rmanián dal C	10)							
E 3.	V NO	SÍ, especificar	ZCH	on Oncial (init	ICH ICH	ZOIT		OTRO; e	specifica	ar			-
<u> </u>	MONUMENTO NAC	10.000.000.000	ZT		МН		SANTUARI	O DE LA NATUR	7335P2 ED-707	20.1			_
	OBSERVACIONE	S MODIFICACIÓN]		
5.5	FORMA DE CUMPLIMIEN	TO ARTÍCULO T		3				0.6%	n eest				_
	ACCOMPANY OF THE PARTY OF THE P	PORTE		OTRO ESP		ere wow a		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	plica	TH 100 150			_
j D	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTO				CDENSIFICACIO	31 (5%)					M. Mariana mariana		
5.6	CÁLCULO DEL PORCENT					(sólo en cas	sos de proye	ctos de crecimie	nto urba	35 35 12 12	nousenelle.		
	Exigible conforme a plazos del		ransitorio de la	Ley N° 20.95	58				100	(artículo	2.2.5. Bi	s OGUC)	_
	F	ROYECTO			(DEI	NSIDAD DE O		RCENTAJE DE C	ESION				
-		DE OCUPACIÓN conas/Hectárea	HASTA 8.000)	3.5		x 11	- N				%	
(a)	0.000.000	ter separation and the separation of the separat	,			2000		1.3					
(b)		SIDAD DE OCUPA	ACION SOBRE Personas/H					44%					
	Nota 1: En la Modificación de proye Nota 2: Para calcular la Densidad de										nsiderar er	n el cálculo. Ja canti	daı
	de personas que ocupaban las edifi permiso de demolición se solicite en	caciones existentes, ir	ncluso si estas fue	esen demolidas	para materializar	el proyecto. Sóli	o podrá desco	ntarse la carga de d	ocupación	de edificacion	es a demol	er, en los casos qu	ее
	del artículo 5.1.4., ambos de la O.G		a solicitud de peri	moo de camedo	ran, y se adjuniter	rios antecedente	о гозроситов	a alona soliataa, co	ornomic a	i i i ciso ii iai ac	i di ti calo o.	r.o. y armoiso tero	21.0
	Nota 3: La Densidad de O (A	cupación, se obtiene (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	de la siguiente fór	mula:				e <mark>qún el art. 4.2.4. d</mark> e el eje del espacio pú					
	20	52		UE 00555		奈		máximode 3			8.	-	
5.7	CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENT		OS CASOS Q DE LA SOLIC		SPUNDA)		12	(d) PORC	EN TA.I	E DF			_
	LA MODIFICACIÓN, COR	RESPONDIENT	EALOLOS		-		(d)	BENEFI	CIO PO	IR .		%	
(c)	TERRENOS (no se debe inc	luir valor de edifica	aciones existen	tes)			s s	CONSTRU	СТІВІЦ	DAD			_
	AVALLIO SISCALI INCOSS	MENTADO	1 680	i.	0. 55 6	TOLÓW-Y		(0)		DIE ES.	\ / 0 ! E \ :-	EE EN SPIEE	_
(0)	AVALÚO FISCAL INCREI CORRESPONDIENTE AL O LOS I		Х		% DE CE	:SION(a) (b)]		(E)	APC		x {(a) o	re en Dinero (b)}])
(e)	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementa				uctibilidad obtenio	lo por un benefici	▋ io normativo (i	nciso 2° art. 2.2.5. E	Bis C. OG	50.50	0.12040	el aporte se pagara	á e
30-04	dinero, el pago respectivo deberá re									/0 + 40 · ·	OHO:		
5.8	BENEFICIO		OS QUE SE A 		MODIFICAC DICIÓN PAR		LBENEFIC	DIO:		(Art. 184 L	GUC)		_
	BENEFICIO				DICIÓN PAR				\vdash				_
	BENEFICIO	201	 3	Centeriors	DICIÓN PAR		Wilder Street Street of Principles	877620	\vdash				_
		Anna Carlo de Carlo d									(1111 70)		_
5.5	DISPOSICIONES ESPECI. D.F.L-Nº2 de 19			njunto Armór			royección Si	ombras Art. 2.6.11	. OGUC	Segund	da Viviend	da Art. 6.2.4. OG	U
	7070567419704107044	propiedad Inmobiliaria			Art. 63 LGUC			Econom. Art. 6.1.8	400000000000000000000000000000000000000	_	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	UC Inciso Segui	
	Art. 6.6.1. OGUC	, según resolución N°				(V y U)	de fecha			vigent	te hasta		_

Otro ; especificar

ε	.1 0 N	FORMULARIO 2.6		R DEST	INO PROYE	CTO MODIFI	CADO			Art 6° letra L-	D.S. N°	- 8	R.M.P.ON.) 6 MTT ^{4/3}
		MVIENDAS	BODEG	4S	OFIC	INAS	LOCA	ALES COMERCIA	LES	Otro;especifica	ir		TOTAL UNIDADES
		1	1 211		-					N°			
	Γ	ESTACIONAMIENTOS pa automóviles	ara	2	Otros Estad	cionamientos	E	Especificar		Cantidad	E	specificar	Cantidad
	ı	ESTACIONAMIENTOS p.	ara		exigido	os (IPT):							
5	.11 <u>F</u>	ARA PROYECTOS DE	CONDOMINIC	TIPO B									
		SUPERFICIE TOTAL DE	TERRENO	35		CANTIDA	AD DE SIT	TIOS RESULTAN	TES PR	OYECTO MODIFI	CADO		(555.)
	6 (OTRAS AUTORIZACION	IES OHE EOD	MAN DAD	TE DE EST	E DEDMISO	(Incien fi	nalArt 5 1 6 d	e la OG	elle)			
	Ĭ	DEMOLICION		900000	TALACION	ACCURATION AND ADMINISTRATION OF THE PARTY O	(III C130 III		and the second second	ACION DE GRU	IAS Y SII	MILARES	
	ı	OTRAS (especifi	car)				E	EJECUCION D	E EXCA	VACIONES, EN	ITIBIACI	ONES Y SO	OCALZADOS
	- -			4									
	, c	CLASIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN		ON	0//#	VALOR	/**\	CLASIFICACI	ÓΝ	?	_	0/ /#\	V/NLOD 2 /**
	H		m2	_	%(*)	VALOR m2		CLASIFICACI	OIV	m2	_	%(*)	VALOR m2 (**)
	L	G-3	4,5		100%	\$ 160	0.311						
		E-3	6,75		100%	\$ 160	0.311						
	r												
) El 100 % corresponde a la	a superficie edific	ada total q	ue se calcula:	según Tabla de	Costos l	Jnitarios MINVU					
		™) Valor de la Tabla de Cos						1					4 500 000
	/-	RESUPUESTO PARTE ES SUBTOTAL 1 DERECHOS I				to emitido por	protesion	ai competente)		%	9	- A	4.500.000 33.750
		RESUPUESTO SUPERFIC				odo con Toblo I	Coctoo Lle	oitariaa MINI/AII	- 8	70	9	- 2	1.803.499
- 1 -	3	SUBTOTAL 2 DERECHOS I				ado con Tabla	203103 OI	iliarios iviliavo)		%	9		27.052
		RESUPUESTO DISMINUC	- 370		131	mitido por profe	sinnal co	mnetente)		,,,	9	3.	27.552
- 1		SUBTOTAL 3 DERECHOS		and the second second	2000270200-00000-000					%		2653	
	` ' L	ESCUENTO POR UNIDAD				os				-)	9	\$	-
	-	SUBTOTAL 4 DERECHOS I			enwes						9	\$	60.802
	(i) [ESCUENTO 30% CON INF	ORME DE REVI	SOR INDE	PENDIENTE	[(h) x (30%)]			(-)	9	6	
	T	OTAL DERECHOS A PAG	AR [(h)-(i)]								9	\$	60.802
	G	GIRO INGRESO MUNICIPA	L NÚMERO			3039	6989		FEC	CHA:		15.05.	2023
	(")La superficie a considerar	, debe incluir tan	o la de la	estructura, cor	no la de los red	cintos o ui	nidades afectada	s por dic	ha modificación. (**)Ver Circ	ular DDU- E	PECIFICA N° 24/2007
	(")La superficie a considerar	, debe incluir tan	o la de la	estructura, cor	no la de los red	cintos o ui	nidades afectada	s por dic	ha modificación. (**)Ver Circ	ular DDU- E	PECIFICA N° 24/2007
8													
8		CÁLCULO DE DESCUEN <mark>Unidades de Casas o pi</mark> s							m mávi	m o de unidades	con		
	3.5	officiaces de Casas o pi	sos upo repend	05 - 0100	50	unicipales	J3 UEIEC	iios Nuille		ento de difidades ento por tramo	COII	DE	SCUENTO (\$)
		1° y 2°				0				0			
		3°, 4° y 5	ō°			0,1				1			
		6°, 7°, 8°, 9°	y 10°			0,2				2			
		11 a la 20, ind	clusive			0,3				10			
	L	21 a la 40° ind				0,4				20			
-		41 o m á	S			0,5			1	/ariable			
		OTAL DESCUENTO:											

9 GLOSARIO:

DS: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas LGUC: Ley General de Urbanismo y Construccione
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

1.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 09 de fecha 04.02.2019 con una superficie total de 129.1 m2 en dos pisos; Resolución de Modificación de Proyecto N° 07 de fecha 19.04.2022 con ampliación de 13.5 m2 y modificación interior, con una superficie en primer piso de 66.1 y segundo piso de 76.5 m2 con una superficie total de 142.6m2, emplazada en un terreno de 135 m2, en agrupamiento Continuo, con una altura máxima de edificación, a nivel de cumbrera, de 6.0 m.

- 2.- Mediante la presente Modificación de Proyecto de Edificación Obra Nueva, se aprueba la ampliación de superficie y la modificación interior, acorde a la descripción del legajo de arquitectura que acompaña la presentación. De este modo la edificación aumenta su superficie en primer nivel en 4,5 m2 y aumenta superficie acogida al artículo 122° en 6,75 m2 superficie de cobertizo en antejardín. Se exigen 2 estacionamientos, uno se encuentra en el mismo terreno y el otro en Av. Recoleta N° 3805, según contrato de arriendo.
- 3.- Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción
- 4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calle Fuerte Arauco, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
- 6.-Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 7.-El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previas al inicio de las mismas.
- 8.-El cum plimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y revisores en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
- 9.-Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 11.- El presente permiso no se somete a las disposiciones definidas en la Ley de Aportes, considerando que la carga de ocupación y en relación al artículo 1.4.8 OGUC, es la misma carga que en Modificación de Proyecto N° 07 de fecha 19.04.2022.
- 12.-El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta 856 de Fecha 12.07.2022 y al presupuesto.
- 10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según Nº1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E)Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
MP01 A MPARQ01	Reemplaza	PLANTA PRIMER PISO / PLANTA SEGUNDO PISO / PLANTA DE CUBIERTA	225
MP02 A MPARQ02	Reemplaza	EMPLAZAMIENTO / CUADRO DE SUPERFICIES / ESQUEMA SUPERFICIES / CORTE C-	
W 42 5 W 3 W 3 W 4 W 5	Treeling room		
			2016

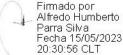
10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINANSi se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA					
Reemplaza	Reemplaza Según listado suscrito por Equipo Patrocinante						

IDDOC: 2074401

APS/MEI/fcm

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 67d9ce2e6d1c571